



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA**

Nº DE CERTIFICADO
132
FECHA DE APROBACIÓN
15/04/2025
ROL S.I.I.
108-1

AFE / RMV

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **8269/2025** ingresada con fecha **24/03/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **POM 311/24**.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 10.681.730	según (GIM y fecha): 19092874/24.03.25)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura, destinada a **HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL 500, CONFORMADO POR LAS UNIDADES FUNCIONALES 501 Y 502 Y PARTE DE LA 503 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR LOCAL 502-A COMO RESTAURANTE.**

ubicada en calle/avenida/camino **COSTANERA SUR RIO MAPOCHO N° 2760 TORRE C LOCAL 500** Lote N° 1 manzana localidad o loteo **SANTA ROSA DE LAS CONDES (PLANO N-295)** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de **838,49** m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de **125.835,66** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .

2. Dejar constancia:Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Plazos de la autorización:

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL 500, CONFORMADO POR LAS UNIDADES FUNCIONALES 501 Y 502 Y PARTE DE LA 503 COMO**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA CENTRO DE CONVENCIONES SPA		76.807.694-4	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
AUGUSTO RODRÍGUEZ LIRA		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA DE FECHA 03/11/17			

Firmado Digitalmente

Código: AP-ajMLtiQ9HCILUVwTanql validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRÉS WEIL PARODI	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MICHELANGELO VICENCONTE MARIN	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.
-----	CATEGORÍA N°
-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
RAMÓN ENRIQUE ÓRDENES ROJAS	46-13 1

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m ²)
POM	311	09/10/2024	-----
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
14*	56	14/04/2025	
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- SE AGREGARON TABIQUES DETRAS DE LA BARRA Y REVESTIMIENTOS DECORATIVOS EN PILARES, MUROS Y FACHADA INTERIOR. - SE CORRIGIO ALTURA INTERIOR DE LA COCINA EXISTENTE A 2,30 M. DE ACUERDO A TERRENO. - SE MODIFICO ALTURA INTERIOR A 2,60 M. LIBRE BAJO CIELO FALSO SECTOR DE NUEVOS BAÑOS. - SE CAMBIO SENTIDO DE APERTURA DE PUERTAS DE ALGUNAS CABINAS DE WC Y LA POSICION DE ARTEFACTOS SANITARIOS. - SE ACTUALIZO GRAFICA DE ARTEFACTOS DE LAVADO EN SECTOR COCINA Y LAVACOPAS DE ACUERDO AL PLANO SANITARIO DEL CERTIFICADO N° 1-71K29LT, DE FECHA 18/03/25.			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE MODIFICADA	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	VANGELIS KODOGIANNIS VALENCIA	AGUAS ANDINAS	2303395	18/03/25
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DANILO A. TRUJILLO BRAVO	SEC TE 1	3287864	06/03/25
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instancias eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	MILENA A. MENESES CARRASCO	AF CLIMA SPA		05/03/25
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

- Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
- Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

Firmado Digitalmente



Código: AP-ajMLtiQ9HCILUVwTanql validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
CAA-BB_50-A	CORTES Y ELEVACIONES
PS1_75_L500-A	PLANTA

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL A LA HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL 500, CONFORMADO POR LAS UNIDADES FUNCIONALES 501 Y 502 Y PARTE DE LA 503 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR LOCAL 502-A COMO RESTAURANTE, EN EL PISO 1.

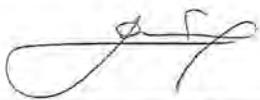
2.- CUENTA CON P.E 163/07 T CRD 496/15; POM 208/20 Y CRD 198/22, QUE INCLUYE EL EDIFICIO DONDE SE EMPLAZA ESTE LOCAL.

3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO).

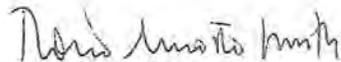
4.- ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA SIMULTANEA DE INCENDIO DE PROYECTOS Y SISTEMAS INTEGRADOS INTEC LTDA., SUSCRITO POR RAUL CONCHA VIDAL, DE FECHA 31/01/25

5.- ADJUNTA COMPROBANTE DE PAGO DE \$10.681.730, POR APOORTE AL ESPACIO PUBLICO, DE FECHA 24/03/25

6.- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME FAVORABLE Nº 310, DE FECHA 20/03/25 DEL REVISOR INDEPENDIENTE ARQUITECTO RAMON E. ORDENES ROJAS.


 JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
 DEFINITIVA DE OBRAS




 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-ajMLtIQ9HCILUVwTanqI validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª N° 56

LAS CONDES, 14 DE ABRIL DE 2025

VISTOS, la solicitud de **Recepción Definitiva TOTAL**, ingreso RD N° 8269/2025 del permiso POM 311/24, otorgado a **INMOBILIARIA CENTRO DE CONVENCIONES SPA**, RUT 76.807.694-4, para **"HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL 500, CONFORMADO POR LAS UNIDADES FUNCIONALES 501 Y 502 Y PARTE DE LA 503 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR LOCAL 502-A COMO RESTAURANTE**, ubicadas en **COSTANERA SUR RIO MAPOCHO N° 2760 TORRE C LOCAL 500**; la declaración del arquitecto, de fecha **21/03/25**, en la cual solicita aprobar modificaciones menores **POM 311/24**, de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que la Ley me otorga sobre la materia,

RESUELVO:

1.- APROBAR, las siguientes modificaciones menores al permiso **POM 311/24**, graficadas en láminas **CAA-BB_50-A Y PS1_75_L500** de fecha 11/04/25:

- SE AGREGARON TABIQUES DETRAS DE LA BARRA Y REVESTIMIENTOS DECORATIVOS EN PILARES, MUROS Y FACHADA INTERIOR.
- SE CORRIGIÓ ALTURA INTERIOR DE LA COCINA EXISTENTE A 2,30 M. DE ACUERDO A TERRENO.
- SE MODIFICO ALTURA INTERIOR A 2,60 M. LIBRE BAJO CIELO FALSO SECTOR DE NUEVOS BAÑOS.
- SE CAMBIO SENTIDO DE APERTURA DE PUERTAS DE ALGUNAS CABINAS DE WC Y LA POSICION DE ARTEFACTOS SANITARIOS.
- SE ACTUALIZO GRAFICA DE ARTEFACTOS DE LAVADO EN SECTOR COCINA Y LAVACOPAS DE ACUERDO AL PLANO SANITARIO DEL CERTIFICADO N° 1-71K29LT, DE FECHA 18/03/25.

2.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y dese copias autorizadas a los interesados.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (2 copias).
- Departamento de Recepción Definitiva de Obras (1 copia).
- Archivo: POM 311/24 (4 copias)

